



Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2020 a la fecha, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: “**ACTA NUMERO CERO VEINTITRES (023)**, En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día lunes, Siete (07), de Diciembre del año dos mil veinte (2020).- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar “**SESIÓN ORDINARIA**”, presidida el señor Alcalde Municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino, con la presencia de la vicealcalde Dra. María Susana Castejón Welchez.- De los Regidores por su orden: 1° Lic. Lauro Antonio Pineda Lopez.- 3° Lic. Helmy Rene Giacoman Franco.- 4° Ing. Melissa Nineth Aguilar Maldonado.- 5° Br. Omar Antonio Ríos Ramírez.- 6°.- Agron. José Alfredo Morales Chacón.- 7° Lic. José Raúl Guerra Aldana.- 8° Abg. Jisela María Peraza Ramírez.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1° comprobación del quórum.- 2° Invocación a Dios.- 3° Apertura de la sesión.- 4° Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión.- 5° Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.- 6° Lectura de correspondencia recibida.- a) **El Pleno de La Honorable Corporación Municipal**, en base a la situación de emergencia que se está viviendo a causa de los huracanes ETA//IOTA, por unanimidad de votos aprueban se apoye a las juntas de agua, con la tubería y material para reparación de los daños, que han enfrentado, así mismo adjuntar en el aporte que se realice: solicitud de la junta de agua, fotografías de los daños sufridos y acta de entrega firmada por un responsable de la junta de agua, misma que debe ser llenada a detalle con el aporte municipal que se brinde.- **Dispensando su Ratificación.**- 7° Asuntos Varios.-a) El sr. Alcalde Municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino, informo al Pleno de La Honorable Corporación que la semana pasada, se presentó en secretaria el Proyecto de Ley, a la vez solicita apoyo de los regidores de la bancada del partido Nacional, para que apoyen esta iniciativa de proyecto de Ley en el Municipio de Copán Ruinas.- **Dispensando su ratificación.**- b) **El Pleno de La Honorable Corporación Municipal**, en base a la publicación en el diario Oficial La Gaceta, decreto ejecutivo PCM 117-2020, en fecha 16 de noviembre del 2020, por unanimidad de votos aprueban, Reorientación del presupuesto para ejecución del año 2020, en línea presupuestaria del 5% de Mujer, mismo que será para ejecución de proyectos de inversión social, ante el estado de emergencia y calamidad pública, que actualmente enfrenta el Municipio. – c) El Pleno de La Honorable Corporación Municipal, después de un





Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



deliberado análisis, por unanimidad de votos aprueban agregar modificaciones: Plan de Arbitrios.- I.- Toda persona que extraen material, deberán poseer el permiso municipal correspondiente, para poder explotar los recursos de nuestro municipio.- II.- Agregar un cobro de L. 20.00 (veinte exactos) por viaje de pick up, L. 50.00 (veinticinco exactos) por viaje de volqueta.- dispensando su ratificación.-8° Informes Recibidos.- a) El Pleno de La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad aprueban **IFORME DE AUDITORIA INTERNA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2020**, presentado por el Auditor Interno Cristian Martínez .- b) El Pleno de La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad aprueban **IFORME DE TESORERIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2020**, presentado por el Tesorero Franklin Josué Cantillano Deras.- c) El sr. Alcalde Municipal dio a conocer ante El Pleno de la Honorable Corporación, municipal informe bridado por el apoderado legal, de las demandas laborales de ex empleados municipales, que laboraron para la administración en periodo 2014-2018, en el mismo se recomienda que agoten las instancias judiciales, para evitar irregularidades en el proceso.- El Pleno de La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueban apelar a la corte suprema, para la defensa de los intereses municipales, tomando en cuenta que esta administración está de acuerdo en pagar los derechos laborales adquiridos, en base a los argumentos legales que dictamine La Corte Suprema. - d) El Pleno de La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueban se realice la compra de canastas y chanchitos navideños, para las instituciones y representaciones que han sido un apoyo fundamental para esta administración. - 9° No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 10:59 a.m....- 10° No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 1:30 p.m....- Firmando la presente para constancia. -firma y sello del alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino. - f).- Lic. Helmy Rene Giacoman Franco.- f).- Br. Omar Antonio Ríos Ramírez.- f).- Agron. José Alfredo Morales Chacón.- f).- Lic. Jose Raúl Guerra Aldana.- f).- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

.....:ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 03 días del mes de enero del año dos mil Veintiuno. -



Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal